

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Renfe ha anunciado que, debido a la implantación del nuevo sistema de seguridad ASFA (Anuncio de Señales y Frenada Automático) -obligación del Reglamento de Circulación Ferroviaria-, en los trenes de FEVE que recorren la línea Santander-Liérganes se suprimirán 46 de las 212 frecuencias semanales que ofrece actualmente -una quinta parte-. Del mismo modo, esto producirá un aumento en el tiempo de los trayectos (según sus previsiones, entre 8 y 14 minutos).

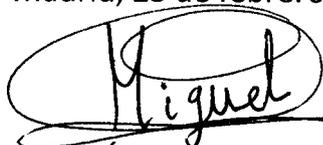
En un comunicado, Renfe se limitó a decir que *“los nuevos horarios quedarán establecidos con la circulación de 72 trenes diarios en días laborables, 64 servicios diarios los sábados y 32 los domingos y festivos”*. Estas frecuencias semanales son 44 menos que las que se venía prestando hasta ahora. Renfe no informo de los nuevos horarios ni tampoco del motivo por el que se ve avocado a tomar esta drástica decisión. Como Adif no tiene adaptadas por completo ni las vías ni las señales ni las estructuras a los nuevos requerimientos digitales, algo que Renfe sí, las instrucciones que llegan a los trenes y sus maquinistas son mucho más restrictivas.

Debido a que el material rodante sigue siendo el mismo, los usuarios denuncian que ahora cada vez que un tren se queda averiado -gran parte del trayecto es de vía única- se colapsa el servicio.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en torno a las frecuencias en la región?

¿Las nuevas frecuencias en las líneas de cercanías Santander-Liérganes son provisionales debido a los cambios que se están efectuando en los trenes o tendrán un carácter permanente?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de febrero de 2022



Miguel Ángel Bustamante Martín
Diputado GCUP-ECP-GEC